

t

Por Dⁿ Nicolas Manrique
de Lara Ministro del Consejo
de Guerra y Suez Consejero
del Asiento de Indias. se ha
dado despacho en 4 de Agosto
para que su subdelegado Dⁿ
Ant^o de Luada y Marin
haga publicar con las solem
nidades de d^o en la Ciudad de Lora
el Capitulo 42. del Ass. y el 14.
para que llegue a noticia de todos,
queriendo el Rey tenga
surtido al cumplimiento el referido
despacho. Me manda lo pre
venga a S^a P^a de que en
su intelec^a haga se guarda f
exceute lo que en el se expresa
pues de lo contrario sera de l^m
desagrado de S^m Dios. Se

